

# 竹島

TAKESHIMA

Para comprender por  
qué es territorio japonés.

Preguntas y  
respuestas

## **10 puntos sobre la cuestión de Takeshima**

## Índice

- ◆ Posición coherente de Japón sobre la soberanía territorial de Takeshima — P. 2
- ◆ Resumen de la posición de Japón sobre la soberanía territorial de Takeshima y su ocupación ilegal por la República de Corea — P. 3-P. 4

### 10 puntos sobre la cuestión de Takeshima

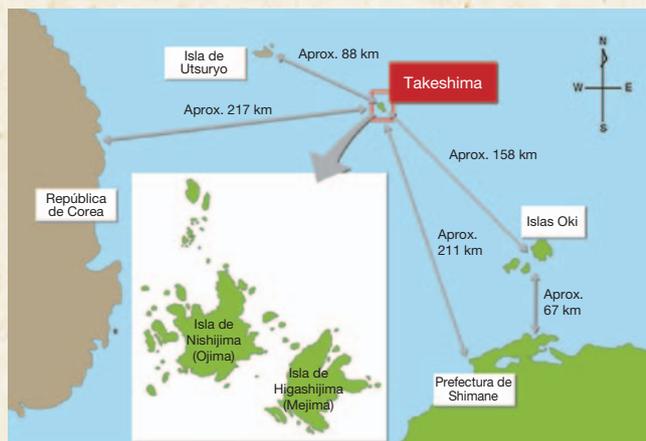
- ▶ **Punto 1**  
Japón reconocía la existencia de Takeshima ya en la antigüedad. — P. 5-P. 6
- ▶ **Punto 2**  
El argumento de que en Corea se conocía Takeshima desde tiempos antiguos carece de fundamento. — P. 7
- ▶ **Punto 3**  
Japón estableció su soberanía sobre Takeshima a mediados del siglo XVII. — P. 8
- ▶ **Punto 4**  
A finales del siglo XVII, a pesar de que Japón prohibió la navegación a la isla de Utsuryo, no prohibió la travesía a Takeshima. — P. 9
- ▶ **Punto 5**  
La República de Corea cita, como fundamento para su soberanía territorial, las declaraciones, sin veracidad alguna, de una persona llamada An Yong-bok. — P. 10
- ▶ **Punto 6**  
En 1905, Japón reafirmó su voluntad de soberanía sobre Takeshima por medio de una Decisión del Consejo de Ministros. — P. 11-P. 12
- ▶ **Punto 7**  
Cuando se redactó el Tratado de Paz de San Francisco, la República de Corea solicitó a los Estados Unidos que incluyera Takeshima en los territorios a los que Japón debía renunciar, pero su solicitud fue rechazada. — P. 13-P. 14
- ▶ **Punto 8**  
Takeshima fue designada como campo de tiro para las tropas estadounidenses estacionadas en Japón. — P. 15
- ▶ **Punto 9**  
La República de Corea, en contravención del Derecho Internacional, estableció la denominada “Línea Syngman Rhee” en aguas internacionales y, unilateralmente, ocupó Takeshima ilegalmente. — P. 16
- ▶ **Punto 10**  
Japón propone a la República de Corea someter el asunto a la Corte Internacional de Justicia (CIJ), pero la República de Corea lo rechaza. — P. 17

- ◆ Preguntas y respuestas para aclarar las dudas sobre la cuestión de Takeshima — P. 18-P. 26

# Posición coherente de Japón sobre la soberanía territorial de **Takeshima**

- 1 No existe ninguna duda de que Takeshima es claramente una parte inherente del territorio de Japón, a la luz de los hechos históricos y de acuerdo con el Derecho Internacional.
- 2 La República de Corea ocupa ilegalmente Takeshima sin ninguna base en el Derecho Internacional. Cualquier medida que la República de Corea adopte con respecto a Takeshima sobre la base de dicha ocupación ilegal no tiene ningún fundamento jurídico.
- 3 Japón seguirá buscando una solución a la controversia sobre la soberanía territorial de Takeshima de conformidad con el Derecho Internacional y de una manera calmada y pacífica.

La República de Corea nunca ha presentado fundamentos claros que demuestren que Corea ejerciera un control efectivo sobre Takeshima con anterioridad a 1905, cuando Japón tenía el control efectivo y reafirmó su soberanía territorial sobre las islas.



## [Acerca de Takeshima]

- Grupo de islas situadas en el Mar de Japón, a unos 158 km al noroeste de las Islas Oki, a 37° y 14' de latitud norte y 131° y 52' de longitud este. Forma parte de la Ciudad de Okinoshima de la Prefectura de Shimane.
- Su superficie total es de 0,20 km<sup>2</sup> y se compone principalmente de dos islas, Higashijima (Mejima) y Nishijima (Ojima), y de varias decenas de islotes que se encuentran en las aguas circundantes.
- Son islas volcánicas abruptas con acantilados a lo largo de la costa que, además, tienen poca vegetación y agua potable.



¡Profesor! ¡Explíquenos por qué Takeshima es territorio japonés!

Es bueno que muestren interés en conocer la cuestión de Takeshima. Se lo voy a explicar de forma resumida y fácil de entender, en 10 puntos y con una serie de preguntas y respuestas.



# Resumen de la posición de Japón sobre la soberanía territorial de Takeshima y su ocupación ilegal por la República de Corea

Japón desea alcanzar una solución pacífica conforme a la ley y el diálogo.

Japón estableció su soberanía sobre Takeshima a mediados del siglo XVII.

Numerosos mapas y documentos antiguos demuestran claramente que Japón ha reconocido la existencia de Takeshima durante siglos. A principios del siglo XVII, el gobierno del Shogunato de Edo permitió a los japoneses la travesía hacia la isla de Utsuryo y utilizaban Takeshima como puerto de escala y como punto de atraque (fondeadero) y como caladero para la captura de leones marinos y orejas de mar. Este hecho prueba que Japón había establecido su soberanía sobre Takeshima a mediados del siglo XVII, como muy tarde.

En 1905, Japón reafirmó su voluntad de soberanía sobre Takeshima por medio de una Decisión del Consejo de Ministros.

A principios del siglo XX, los habitantes de las islas Oki de la Prefectura de Shimane solicitaban cada vez más la regulación de las actividades de caza de leones marinos, que se estaban desarrollando a pleno rendimiento. En este contexto, Japón, en enero de 1905 (38 del Período Meiji), incorporó Takeshima a la Prefectura de Shimane, reafirmando su soberanía sobre la isla, y, posteriormente, inscribió Takeshima en el Registro de Tierras del Estado. Estableció un sistema de licencias para la caza de leones marinos e impuso tasas por la utilización de tierras del Estado, y, de esta forma, ejerció su soberanía sobre las islas de forma pacífica y continua sin que hubiera ninguna reclamación por parte de otro país. Por lo tanto, la soberanía territorial de Japón sobre Takeshima, que había sido ya establecida, puede fundamentarse de forma más concluyente que la de ningún otro país conforme al Derecho Internacional Moderno.

Takeshima fue reconocida como territorio de Japón por el Tratado de Paz de San Francisco.

Durante el proceso de redacción del Tratado de Paz de San Francisco (firmado el 8 de septiembre de 1952, en vigor el 28 de abril de 1952) que determinaba el territorio de Japón después de la Segunda Guerra Mundial, la República de Corea solicitó a los Estados Unidos que incluyeran Takeshima en los territorios a los que Japón debía renunciar. Sin embargo, los Estados Unidos rechazaron explícitamente la petición de la República de Corea, afirmando que Takeshima nunca había sido tratada como parte de Corea y que era territorio de Japón. Lo que queda claramente reflejado en los documentos diplomáticos publicados por el Gobierno de los Estados Unidos. Esto indica que cuando el Tratado de Paz de San Francisco estipuló que Japón debía renunciar a todo derecho, título y reivindicación sobre “Corea, incluidas las islas Quelpart, Puerto Hamilton y Dagelet”, Takeshima no fue incluida en esta lista intencionadamente.

Está claro, por lo tanto, que el Tratado de Paz de San Francisco, que fue firmado para restablecer el orden internacional, confirma que Takeshima es parte del territorio de Japón.

Asimismo, después de la entrada en vigor del Tratado, los Estados Unidos solicitaron permiso a Japón para utilizar Takeshima como campo de tiro. Conforme a un acuerdo entre los Estados Unidos y Japón, Takeshima fue designada como campo de tiro, de acuerdo con una declaración oficial de Japón. Por lo tanto, el orden internacional establecido después de la Segunda Guerra Mundial reconocía claramente que Takeshima formaba parte del territorio japonés.

La República de Corea ocupó ilegalmente Takeshima justo antes de la entrada en vigor del Tratado de Paz de San Francisco en contravención del Derecho Internacional.

Japón ha propuesto tres veces a la República de Corea que la controversia se resuelva ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) pero esta propuesta ha sido rechazada.

A pesar de todo, la República de Corea, de forma unilateral y en enero de 1952, justo antes de la entrada en vigor del Tratado de Paz de San Francisco, estableció la denominada “Línea Syngman Rhee” dentro de cuya área estaba incluida Takeshima. Este acto constituía una clara violación del Derecho Internacional y Japón, inmediatamente, presentó una enérgica protesta, manifestando que era inaceptable para Japón. No obstante, la República de Corea estacionó, posteriormente, en Takeshima fuerzas y personal de seguridad y construyó alojamientos, una atalaya, un faro, un muelle y otras instalaciones portuarias. Esta ocupación de Takeshima por la República de Corea por la fuerza no tiene ningún fundamento en el Derecho Internacional, y Japón ha protestado enérgica y reiteradamente a la República de Corea, exigiendo el fin de la ocupación de la isla. Ninguna medida adoptada sobre la base de dicha ocupación ilegal tiene fundamento jurídico ni tendrá efecto legal alguno que sirva de fundamento para adjudicarse la soberanía territorial sobre la isla (ver nota).\*

Después de la guerra, Japón se ha mantenido como un país amante de la paz. Para resolver el litigio relacionado con la soberanía territorial sobre Takeshima por medios pacíficos, ha propuesto tres veces, desde 1954 (29 del Período Showa) hasta la actualidad, someter la cuestión a la Corte Internacional de Justicia (CIJ), pero en todas las ocasiones la propuesta ha sido rechazada por la República de Corea. Aunque es sumamente lamentable que la República de Corea, país que desempeña un importante papel en el marco de la comunidad internacional, rechace la iniciativa de resolver la cuestión conforme al Derecho Internacional, Japón continuará adoptando todas las medidas que considere adecuadas para solucionar esta controversia de conformidad con el Derecho Internacional y de una manera calmada y pacífica.

\* Después de que surgiera la controversia sobre la soberanía territorial como consecuencia del establecimiento unilateral de la Línea Syngman Rhee, en contravención del Derecho Internacional, las acciones que la República de Corea ha venido realizando, a pesar de las continuas protestas por parte de Japón, no tienen ningún efecto en cuanto a la soberanía territorial, ya que el Derecho Internacional considera que no tienen fuerza alguna como prueba. Además, aunque la República de Corea alega que la ocupación de Takeshima constituye el restablecimiento de su soberanía territorial, para esto la República de Corea tendría que probar que Corea tenía el control efectivo sobre la isla con anterioridad a 1905, año en el que Japón asumió el control efectivo sobre Takeshima, reafirmando su soberanía territorial sobre la isla. Pero, con todo, la República de Corea no ha presentado ninguna prueba que lo demuestre.



¿La República de Corea ocupa ilegalmente Takeshima, a pesar de que las islas son territorio japonés por razones históricas y de acuerdo con el Derecho Internacional?

Así es. La República de Corea decidió, de forma unilateral, ocupar ilegalmente Takeshima, en contravención del Derecho Internacional. Japón, que después de la guerra se ha mantenido como un país amante de la paz, está intentando resolver esta cuestión de forma pacífica. Japón ha propuesto tres veces que esta controversia se resuelva de forma justa e imparcial ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), pero la República de Corea ha rechazado siempre esta iniciativa.

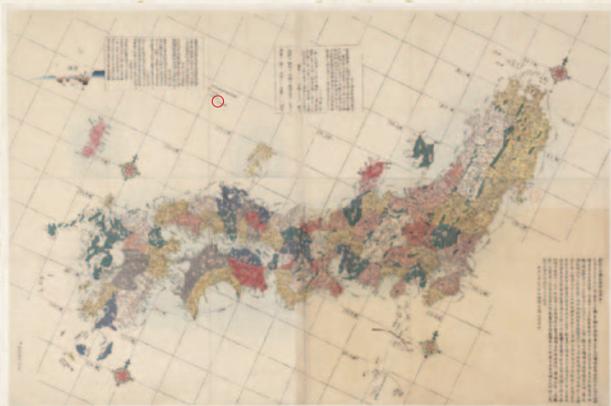




## Japón reconocía la existencia de Takeshima ya en la antigüedad.

Diversos mapas y documentos demuestran que Japón conocía la existencia de Takeshima ya en la antigüedad.

El grupo de islas ahora llamado Takeshima se conoció en Japón como “Matsushima”, y la isla que ahora se conoce como Utsuryo (“Ulleung” en coreano) se la conocía como “Takeshima” o “Isotakeshima” [Mapa 1]. Si bien durante un tiempo hubo confusión con respecto a los nombres de Takeshima y la isla de Utsuryo debido a errores de medición en la ubicación de la isla de Utsuryo por parte de algunos exploradores europeos, entre otros, un gran número de documentos muestra claramente que Japón reconocía la existencia tanto de “Takeshima” como de “Matsushima” desde hacía mucho tiempo. Por ejemplo, en muchos mapas, incluido “Kaisei Nippon Yochi Rotei Zenzu” (*Mapa completo revisado de las tierras y carreteras japonesas*, publicado



Mapa completo revisado de las tierras y carreteras japonesas (1846) (Biblioteca de la Universidad de Meiji)



Takeshima no Zu (*Mapa de Takeshima*) (de alrededor de 1724) (Foto cedida por el Museo Prefectural de Tottori)

por primera vez en 1779) de Sekisui Nagakubo, que es la proyección cartográfica de Japón más destacada publicada, las ubicaciones de la isla de Utsuryo y de Takeshima aparecen documentadas con gran precisión en su situación actual entre la península de Corea y las islas Oki.

Durante un tiempo hubo una confusión con el nombre de la isla de Utsuryo debido a errores de medición por parte de algunos exploradores europeos.

En 1787, el navegante francés La Pérouse llegó a la isla de Utsuryo, a la que puso el nombre de isla de Dagelet. Posteriormente, en 1789, el explorador inglés Colnett “descubrió” la isla de Utsuryo, denominándola isla de Argonaut.

Sin embargo, como hubo diferencias en la medición de las coordenadas de La Pérouse y Colnett para la isla de Utsuryo, ésta figuró en los mapas que posteriormente se trazaron en Europa como si fueran dos islas diferentes [Mapa 2].

El doctor Siebold, establecido en la isla de Dejima en Nagasaki, publicó en Europa su *Mapa de Japón* (en 1840). Siebold a través de documentos y mapas japoneses conocía el hecho de que había dos islas entre las islas Oki y la península de Corea que de oeste a este eran “Takeshima” (nombre que tenía la isla de Utsuryo en el Período Edo) y “Matsushima” (nombre que tenían las islas de Takeshima en el Período Edo). Por otro lado, también sabía que en los mapas europeos aparecían, en dirección de oeste a este, dos islas una detrás de otra que eran la “isla de Argonaut” y la “isla de Dagelet”. Por lo tanto, él describió la “isla de Argonaut” como “Takashima” y la “isla de Argonaut” como “Matsushima” [Mapa 2]. Debido a esto, la isla de Utsuryo, que hasta entonces había venido llamándose de forma continuada “Takeshima” o “Isotakeshima” empezó a llamarse también “Matsushima”, creando confusión.

**En 1905, se llamó oficialmente “Takeshima” a las actuales islas de Takeshima.**

Aunque lo que se conocía desde la antigüedad en Japón sobre “Takeshima” o “Matsushima” se entremezcló posteriormente con los nombres de las islas que se difundieron desde Occidente, los japoneses que habían visto las islas a distancia solicitaron al Gobierno la explotación de las mismas. En 1880 (13 del Período Meiji), el Gobierno, para aclarar la cuestión relacionada con el nombre de las islas, realizó actividades de reconocimiento en la zona, y pudo confirmar que la isla llamada “Matsushima” era en realidad la isla de Utsuryo.

Conforme a estos antecedentes, surgió el problema de cómo llamar a las actuales islas de Takeshima ya que a la isla de Utsuryo se le daba el nombre de “Matsushima”. En 1905, El Gobierno, teniendo en cuenta la opinión de la Prefectura de Shimane, llamó oficialmente Takeshima a las actuales islas de Takeshima, que hasta entonces habían sido llamadas de diversas maneras.



Mapa 1. Nombres en la antigüedad

Mapa 2. Nombres en la segunda mitad del siglo XIX



Entonces, ¿las actuales islas de Takeshima eran conocidas en Japón desde la antigüedad y se las llamaba “Matsushima”?

Así es. En Japón, desde la antigüedad, se tenía información precisa sobre las actuales islas de Takeshima y Utsuryo, como puede comprobarse a través de diversos mapas y documentos. En la segunda mitad del siglo XIX, la isla de Utsuryo pasó a llamarse “Matsushima”, y para evitar la confusión que existía en su denominación, en 1905, se puso oficialmente el nombre de Takeshima a las actuales islas de Takeshima.



Punto  
2

## El argumento de que en Corea se conocía Takeshima desde tiempos antiguos carece de fundamento.

La República de Corea reclama que la “isla de Usan”, mencionada en antiguos mapas y documentos coreanos, es la actual Takeshima.

Por ejemplo, la República de Corea afirma que conforme a las descripciones que se recogen en antiguos documentos de Corea, Corea conocía desde la antigüedad la existencia de la isla de Utsuryo y de la isla de Usan, y alega que precisamente la isla de Usan es la actual Takeshima. (“Samguk Sagi” [*Historia de los tres reinos*] [1145], “Sejong Sillok Jiriji” [*Apéndice geográfico de los verdaderos archivos de King Sejong*] [1454], “Sinjeung Dongguk Yeoji Seungnam” [*Edición revisada y aumentada del estudio de la geografía de Corea*] [1531], “Dongguk Munheon Bigo” [*Colección de material de referencia sobre Corea*] [1770], “Mangi Yoram” [*El libro de las diez mil técnicas de gobierno*] [1808] y “Jeungbo Munheon Bigo” [*Colección de documentos de referencia sobre Corea*] [1908])

Descripción de la isla de Usan como una isla en la que crece el bambú y que tiene muchos habitantes

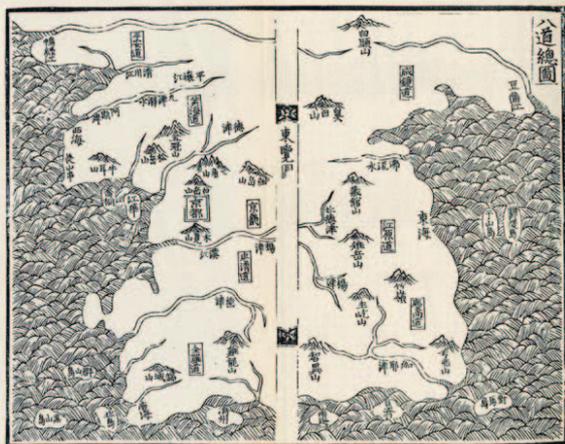
Sin embargo, aunque en “Samguk Sagi” se recoge que el reino de Silla se anexionó el país de Usan, que era la isla de Utsuryo, no aparece nada sobre la isla de Usan. Además, otros documentos históricos coreanos incluyen descripciones de la isla de Usan como un

lugar con muchos habitantes, y donde se cultivaban extensos bosques de bambú. Estas descripciones no responden a la realidad de Takeshima sino, más bien, sugieren algo parecido a la isla de Utsuryo.

Documentos basados en las declaraciones poco creíbles de una persona llamada An Yong-bok

Asimismo, la República de Corea, citando pasajes de “Dongguk Munheon Bigo”, “Jeungbo Munheon Bigo”, “Mangi Yoram” y “Yeojjiji” (*Archivos geográficos*), afirma que en estos documentos se recoge que “la isla de Usan es la isla que en Japón se llama Matsushima” y que está claro que la isla de Usan es Dokdo (nombre coreano de Takeshima). En relación con esto, hay estudios que afirman que las descripciones que se mencionan en “Dongguk Munheon Bigo”, y en otros documentos, no son citas directas ni exactas de “Yeojjiji”, y que, según la descripción original que se hace en “Yeojjiji”, Usan y Utsuryo serían la misma isla. Estos estudios indican que las descripciones que aparecen en “Dongguk Munheon Bigo”, etc., están basadas en el contenido de otro documento escrito, titulado “Ganggyego” (*Estudio de los límites del país*), que recoge, sin cuestionarlas en absoluto, las declaraciones poco creíbles de una persona llamada An Yong-bok, (→Ver el Punto 5 y pregunta y respuesta 3)

La ubicación y el tamaño de la “isla de Usan” que aparecen en los mapas son extraños y esa isla en realidad no existe.



“Mapa de las ocho provincias de Corea”, incluido en la “Edición revisada y aumentada del estudio de la geografía de Corea” (copia)

Aunque en el mapa adjunto a “Sinjeung Dongguk Yeoji Seungnam” la isla de Utsuryo y la “isla de Usan” aparecen dibujadas como dos islas diferentes, si la “isla de Usan” fuera Takeshima, tal como alega la República de Corea, esta isla se encontraría al este de la isla de Utsuryo y tendría que aparecer dibujada como una isla mucho más pequeña que la isla de Utsuryo. Sin embargo, en este mapa, la “isla de Usan”, entre otras cosas, aparece dibujada con un tamaño prácticamente igual al de la isla de Utsuryo, y además está situada entre la península de Corea y la isla de Utsuryo (al oeste de la isla de Utsuryo), por lo que se puede entender que esta isla en realidad no existe en absoluto. (→Ver pregunta y respuesta 2)

Punto  
**3**

## Japón estableció su soberanía sobre Takeshima a mediados del siglo XVII.

Takehshima era utilizada por pescadores con autorización del Shogunato desde principios del Período Edo.

En 1618 (ver nota), Jinkichi Ohya e Ichibei Murakawa, dos comerciantes de Yonago, de la región de Houki-nokuni, gobernada por el clan Tottori obtuvieron, por intermediación del señor feudal que gobernaba el clan, permiso del Shogunato para viajar a la isla de Utsuryo (entonces llamada “Takehshima” en Japón). Posteriormente, las dos familias se turnaron para viajar a la isla de Utsuryo una vez al año, y desarrollaron actividades como la caza de orejas de mar y leones marinos y la tala de árboles.

Las dos familias construyeron barcos de vela que portaban la malvarrosa, símbolo del escudo de armas de la familia del Shogunato gobernante, y se dedicaron a la pesca alrededor de la isla de Utsuryo. Solían ofrecer orejas de mar como tributo al Shogunato. Las familias tenían así una especie de monopolio sobre la isla aprobado por el Shogunato.

Durante este período, Takeshima, que se encontraba en el camino de las islas Oki a la isla de Utsuryo, sirvió como puerto náutico y punto de fondeadero

para barcos. Ofrecía ricos caladeros de leones marinos y orejas de mar.

Este hecho prueba que Japón había establecido su soberanía sobre Takeshima a mediados del siglo XVII, a principios del Período Edo, como muy tarde.

Si el Shogunato hubiera reconocido la isla de Utsuryo y Takeshima como territorios extranjeros, habría prohibido el paso a estas islas en 1635 cuando promulgó la directiva de “sakoku”, cerrando Japón al mundo exterior y prohibiendo a los japoneses viajar al extranjero. Sin embargo, no tomó ninguna medida en ese sentido.

Nota: Algunos creen que fue en 1625.



Permiso de viaje (copia) incluido en “Extractos del registro de viaje a Takeshima”  
(Foto cedida por el Museo Prefectural de Tottori)



¿Qué uso hacían los japoneses de Takeshima en el Período Edo?

Por un lado, la República de Corea afirma sin fundamento que Corea conocía Takeshima desde la antigüedad. Por otro lado, en el siglo XVII, los japoneses, con autorización del gobierno del Shogunato de Edo, en su viaje hacia la isla de Utsuryo, usaban Takeshima como puerto náutico y fondeadero y como caladero para la pesca.



Punto 1

Punto 2

Punto 3

Punto 4

Punto 5

Punto 6

Punto 7

Punto 8

Punto 9

Punto 10

Preguntas y respuestas

Punto  
4

## A finales del siglo XVII, a pesar de que Japón prohibió la navegación a la isla de Utsuryo, no prohibió la travesía a Takeshima.

El Shogunato y la Dinastía de Corea tenían opiniones contrarias en cuanto a la posesión de la isla de Utsuryo.

A lo largo de unos 70 años, las familias Ohya y Murakawa de Yonago obtuvieron autorización del Shogunato para viajar a la isla de Utsuryo y realizaron sus actividades de forma exclusiva, sin ninguna intromisión externa.

En 1692, miembros de la familia Murakawa, al llegar a la isla de Utsuryo, se encontraron a numerosos coreanos pescando en la isla. El año siguiente, esta vez miembros de la familia Ohya, al encontrarse nuevamente con muchos coreanos en la zona, decidieron llevarse a dos hombres, An Yong-bok y Park Otton, en su regreso a Japón. En aquellos tiempos, la Dinastía de Corea tenía prohibido a sus súbditos viajar a la isla de Utsuryo.

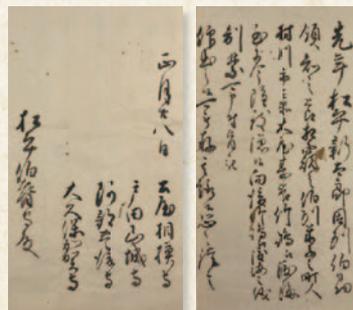
El Shogunato, al enterarse de la situación, ordenó al clan Tsushima (que servía de intermediario diplomático y comercial con Corea en el Período Edo) que reparara a An y Park y a la vez iniciara negociaciones con Corea para exigir que se les prohibiera a los pescadores coreanos viajar a la isla de Utsuryo. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo con estas negociaciones, ya que había opiniones enfrentadas en cuanto a la posesión territorial de la isla de Utsuryo.

En consideración a las relaciones de amistad con la Dinastía de Corea, se prohibió viajar a la isla de Utsuryo, pero no se prohibió viajar a Takeshima.

En enero de 1696, el Shogunato, al enterarse por el clan Tsushima de la ruptura de las negociaciones, y en consideración a las relaciones de amistad con Corea, decidió prohibir a los japoneses viajar a la isla de Utsuryo, indicándoselo al clan Tottori en los siguientes términos: “En la isla de Utsuryo no hay asentamientos de japoneses y la isla está más lejos de Houki que de Corea. No es una buena política dañar las buenas relaciones con un país vecino por una pequeña isla sin valor. Como no hemos incluido la isla de Utsuryo en el territorio de Japón, es mejor que simplemente prohibamos la travesía a la isla”. Y a la vez dio órdenes al clan Tsushima para que informara de esto a Corea.

Al proceso de negociaciones sobre la posesión territorial de la isla de Utsuryo se le conoce normalmente con el nombre del “Caso de Takeshima”.

Sin embargo, no se prohibió la travesía a Takeshima. De esto también se deduce claramente que en aquellos tiempos Japón consideraba Takeshima como territorio propio.



Decreto de Prohibición de Navegación a la isla de Utsuryo (copia) (Recogido en “Takeshima no Kakitsuke” [Documentación sobre Takeshima]) (Foto cedida por el Museo Prefectural de Tottori)



¿No se prohibió la travesía a Takeshima?

El Shogunato solamente se limitó a prohibir la travesía a la isla de Utsuryo y no prohibió la travesía a Takeshima. De esto se puede deducir que el Shogunato consideraba Takeshima como territorio propio.



Punto  
**5**

## La República de Corea cita, como fundamento para su soberanía territorial, las declaraciones, sin veracidad alguna, de una persona llamada An Yong-bok.

### Declaraciones de An Yong-bok, que la República de Corea toma como fundamento y sus puntos dudosos

Después de que el Shogunato prohibiera viajar a la isla de Utsuryo, An Yong-bok fue nuevamente a Japón. Posteriormente, fue expulsado del país y tras regresar a Corea, fue interrogado por las autoridades coreanas por haber infringido la prohibición de viajar a la isla de Utsuryo. Las declaraciones que hizo An en esa ocasión son citadas como uno de los fundamentos que justifican la pretendida soberanía territorial de la actual República de Corea sobre Takeshima.

Según los documentos de Corea, An Yong-bok testificó que cuando fue a Japón en 1693, obtuvo del Shogunato una declaración escrita en la que se reconocía que la isla de Utsuryo y Takeshima eran territorio coreano, pero el señor feudal del clan Tsushima le arrebató ese documento. Sin embargo, en 1693, cuando An Yong-bok fue llevado a Japón y posteriormente repatriado, estaban comenzando las conversaciones entre Japón y Corea sobre la pesca en la isla de Utsuryo y, por lo tanto, resulta imposible que, a su llegada a Japón en 1693, el Shogunato le diera una

declaración escrita afirmando que la isla de Utsuryo y Takeshima eran territorio de Corea. Estas declaraciones no se ajustan en absoluto a la realidad.

Además, según los documentos de Corea, An Yong-bok declaró que, en su viaje de ida a Japón en 1696, se encontró con numerosos japoneses en la isla de Utsuryo. Sin embargo, su llegada a Japón en esa ocasión fue después de que el Shogunato hubiera tomado la decisión de prohibir la travesía a la isla de Utsuryo, y, por aquel entonces, tanto la familia de Ohya como la de Murakawa no iban ya a la isla.

Las aseveraciones con respecto a An Yong-bok que se recogen en los documentos coreanos se basan en las declaraciones que hizo él mismo en 1696 cuando fue interrogado al regresar a Corea después de haber infringido la prohibición que había en su país de viajar al extranjero. En sus declaraciones, aparte de las anteriormente mencionadas, se encuentran muchos otros aspectos que tergiversan la realidad. Y la República de Corea cita estas declaraciones llenas de falsedades como fundamento para argumentar su soberanía territorial sobre Takeshima. (→Ver pregunta y respuesta 3)



¿Por qué se puede afirmar que las declaraciones de An Yong-bok tienen poca credibilidad?

Las declaraciones de An Yong-bok las hizo durante el interrogatorio al que fue sometido al volver a Corea después de haber viajado al extranjero, incumpliendo las normas del país, y tienen muchos aspectos que no se ajustan a la realidad.



Punto 1

Punto 2

Punto 3

Punto 4

Punto 5

Punto 6

Punto 7

Punto 8

Punto 9

Punto 10

Preguntas y respuestas

Punto  
**6**

## En 1905, Japón reafirmó su voluntad de soberanía sobre Takeshima por medio de una Decisión del Consejo de Ministros.

### Reafirmación definitiva de la territorialidad japonesa

En la actual Takeshima, la caza de leones marinos se desarrollaba a pleno rendimiento a principios de 1900. Pero, rápidamente hubo una excesiva competencia en esta actividad. En septiembre de 1904 (37 del Período Meiji), Yozaburo Nakai, habitante de las islas Oki, de la Prefectura de Shimane, para tratar de estabilizar su negocio en este campo, presentó una petición ante tres ministerios (Ministerio de Interior, Ministerio de Asuntos Exteriores y Ministerio de Agricultura y Comercio) para que las “islas de Riyanko” (ver nota) fueran incorporadas territorialmente y se le concedieran en arrendamiento por diez años.

El Gobierno, al recibir la petición de Nakai, consultó con la Prefectura de Shimane para confirmar si no representaría ningún problema que Takeshima estuviera bajo la jurisdicción territorial de Okinoshima y si sería apropiado el nombre de “Takeshima”. En enero de 1905 (38 del Período Meiji), una Decisión del Consejo de Ministros asignó la jurisdicción territorial sobre las islas a Okinoshima y las denominó “Takeshima”, y el Ministro del Interior informó al respecto al Gobernador de la Prefectura de Shimane. Por medio de esta

Decisión del Consejo de Ministros, Japón reafirmó su voluntad de soberanía sobre las islas.

Conforme a la Decisión del Consejo de Ministros y a una Orden Ministerial, el Gobernador de la Prefectura de Shimane anunció en febrero de 1905 (38 del Período Meiji) la nomenclatura oficial de “Takeshima”, señalando que estaba bajo la jurisdicción de Okinoshima. También informó al Gobierno de Okinoshima sobre este hecho. Estas medidas se publicaron en los periódicos del día y fueron difundidas ampliamente.

Conforme a esta Decisión del Consejo de Ministros, que establecía que Takeshima quedaba bajo la jurisdicción de la oficina de Okinoshima del Gobierno de la Prefectura de Shimane, el Gobernador de la Prefectura de Shimane inscribió Takeshima en el Registro de Tierras del Estado, y estableció un sistema de concesión de licencias para la caza de leones marinos. Se siguió cazando leones marinos hasta 1941 (16 del Período Showa).

\* “Islas de Riyanko” es el nombre coloquial de las “islas de Liancourt”, el nombre occidental de Takeshima.

En aquellos tiempos, a causa de errores de medición por parte de algunos exploradores europeos, a la isla de Utsuryo se le llamaba Matsushima, y Takeshima llegó a llamarse “islas de Riyanko”.



Decisión del Consejo de Ministros del 28 de enero de 1905  
(Centro Japonés de Documentos Históricos de Asia)

La República de Corea hace una interpretación forzada al afirmar que “Sokdo” era en realidad “Dokdo”.

En 1900, Corea, a través de la Orden Imperial coreana número 41, cambió el nombre de “la isla de Utsuryo” por el de “isla de Utsu” y nombró al supervisor administrativo de la isla gobernador de condado. Además, en la Orden Imperial se mencionaba que el condado de la isla de Utsu estaba compuesto por la isla completa de Utsuryo y por las islas de Jukdo y Sokdo (Ishijima), y a pesar de que “Jukdo” es una isla pequeña que se encuentra en las cercanías de la isla de Utsuryo, hay algunos investigadores que se aventuran a afirmar que “Sokdo” es en realidad la actual “Dokdo”. Estos investigadores alegan que Sokdo (Ishi-jima) pasó a ser

Dokdo, porque “ishi” (dol) también se pronuncia “dok” en dialecto coreano y que “Sokdo” (Ishi-jima) se puede escribir “Dokdo” en caracteres chinos basándose en la pronunciación.

Sin embargo, si “Sokdo” es la actual Takeshima (“Dokdo”), surgirían dudas de por qué la Orden Imperial no usó “Dokdo” en el texto y en cambio usó el nombre “Sokdo”, y, además, por qué no se usó el nombre de “isla de Usan”, que la República de Corea afirma que era el nombre anterior de Takeshima.

De todos modos, aún en el supuesto de que estas dudas se aclararan, sigue sin haber pruebas de que Corea ejerciera un control efectivo sobre Takeshima cuando se promulgó la Orden Imperial. Por lo tanto, se considera que Corea nunca tuvo soberanía territorial sobre Takeshima. (→Ver pregunta y respuesta 4)



Compañía Pesquera de Takeshima, alrededor de 1909  
(Foto cedida por Kokon Shoin)



Caza de leones marinos en Takeshima  
(Foto cedida por la Oficina de Documentos de Takeshima del Gobierno de la Prefectura de Shimane, colección particular)



Entonces, se puede afirmar que forman parte del territorio de Japón, ya que por Decisión del Consejo de Ministros, en 1905, las islas fueron incorporadas a la Prefectura de Shimane, ¿verdad?

Sin duda. A diferencia de las vagas afirmaciones llenas de datos inciertos de la República de Corea que sostienen que aunque en la Orden Imperial estaba escrito “Sokdo” en realidad se quería decir “Dokdo”, Japón, por Decisión del Consejo de Ministros, en 1905, reafirmó su voluntad de soberanía sobre Takeshima, la inscribió en el Registro de Tierras del Estado, y a través de la concesión de licencias para la caza de leones marinos vino ejerciendo su soberanía sobre las islas de forma pacífica y continuada. De esta manera, la soberanía territorial de Japón sobre Takeshima, que ya se había establecido en el siglo XVII, pudo reafirmarse de forma indiscutible ante el resto de los países conforme al Derecho Internacional moderno.



Punto 1

Punto 2

Punto 3

Punto 4

Punto 5

Punto 6

Punto 7

Punto 8

Punto 9

Punto 10

Preguntas y respuestas

Punto  
**7**

## Quando se redactó el Tratado de Paz de San Francisco, la República de Corea solicitó a los Estados Unidos que incluyera Takeshima en los territorios a los que Japón debía renunciar, pero su solicitud fue rechazada.

Envío de una carta por parte de la República de Corea a los Estados Unidos reclamando la soberanía territorial de Takeshima en 1951

El Tratado de Paz de San Francisco, firmado en septiembre de 1951 (26 del Período Showa), estipula que “Japón, reconociendo la independencia de Corea, renuncia a todo derecho, título y reivindicación sobre Corea, incluidas las islas Quelpart, Puerto Hamilton y Dagelet”.

Al conocer el contenido de esta parte del Tratado, cuyo borrador fue redactado por Estados Unidos y el Reino Unido en julio de 1951, la República de Corea hizo que su Embajador en los Estados Unidos, You Chan Yang, enviara una carta a Dean G. Acheson, Secretario de Estado de los Estados Unidos. En la carta, el Embajador escribió, “Mi Gobierno pide que la palabra ‘renuncia’ en el Párrafo (a), Artículo Número 2,

debería ser reemplazada por ‘confirma que renunció el 9 de agosto de 1945, a todo derecho, título y reivindicación sobre Corea y las islas que formaron parte de Corea antes de su anexión por Japón, incluidas las islas Quelpart, Puerto Hamilton y Dagelet, Dokdo y Parangdo’”. (Nota 1)

San Francisco Peace Treaty

CHAPTER II    **Párrafo (a),**  
TERRITORY    **Artículo Número 2**

*Article 2*

(a) Japan recognizing the independence of Korea, renounces all right, title and claim to Korea, including the islands of Quelpart, Port Hamilton and Dagelet.

(b) Japan renounces all right, title and claim to Formosa and the Pescadores.

(c) Japan renounces all right, title and claim to the Kurile Islands, and to that portion of Sakhalin and the islands adjacent to it over which Japan acquired sovereignty as a consequence of the Treaty of Portsmouth of 5 September 1905.

(d) Japan renounces all right, title and claim in connection with the League of Nations Mandate System, and accepts the action of the United Nations Security Council of 2 April 1947, extending the trusteeship system to the Pacific Islands formerly under mandate to Japan.

(e) Japan renounces all claim to any right or title to or interest in connection with any part of the Antarctic area, whether deriving from the activities of Japanese nationals or otherwise.

(f) Japan renounces all right, title and claim to the Spratly Islands and to the Parcel Islands.

Artículo Número 2, Tratado de Paz de San Francisco

KOREAN EMBASSY  
WASHINGTON, D. C.

July 19, 1951

Your Excellency,

I have the honor to present to Your Excellency, at the instruction of my Government, the following requests for the consideration of the Department of State with regard to the recent revised draft of the Japanese Peace Treaty.

1. My Government requests that the word "renounces" in Paragraph a, Article Number 2, should be replaced by "confirms that it renounced on August 9, 1945, all right, title and claim to Korea and the islands which were part of Korea prior to its annexation by Japan, including the islands Quelpart, Port Hamilton, Dagelet, Dokdo and Parangdo."

2. As to Paragraph a, Article Number 2, in the proposed Japanese Peace Treaty, my Government wishes to point out that the provision in Paragraph A, Article 1, does not affect the legal transfer of vested properties in Korea to the Republic of Korea through decision by the Supreme Commander of the Allied Forces in the Pacific following the defeat of Japan confirmed three years later in the Economic and Financial Agreement between the Republic of Korea and the United States Military Government in Korea, of September 11, 1948.

3. With reference to Article 9, my Government wishes to insert the following at the end of Article 9 of the proposed

/ s/ Peace Treaty

Washington D C

... of such agreements existing  
... will remain in effect."  
... the renewed assurances of

*You Chan Yang*  
You Chan Yang

1. My Government requests that the word "renounces" in Paragraph a, Article Number 2, should be replaced by "confirms that it renounced on August 9, 1945, all right, title and claim to Korea and the islands which were part of Korea prior to its annexation by Japan, including the islands Quelpart, Port Hamilton, Dagelet, Dokdo and Parangdo."

[(Nota 1) ver la parte subrayada]

Carta enviada por el Embajador de la República de Corea en EE.UU., You Chan Yang, a Dean G. Acheson, Secretario de Estado de EE.UU. (copia)

**Estados Unidos rechaza explícitamente la reclamación de soberanía territorial de la República de Corea.**

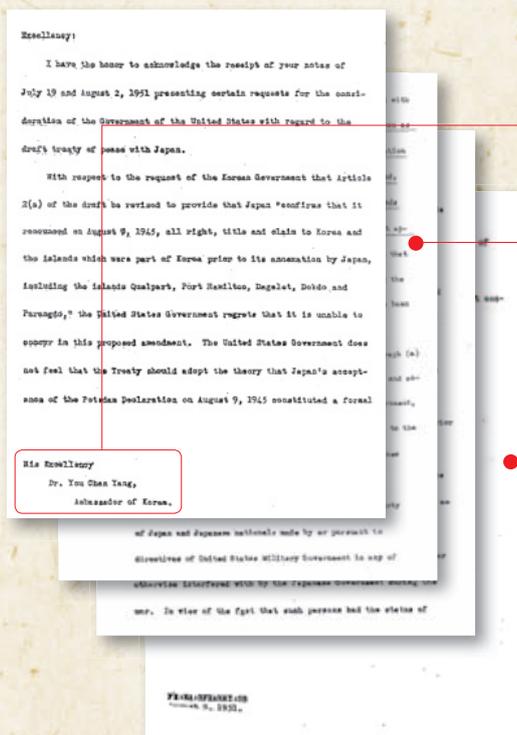
En agosto del mismo año, los Estados Unidos respondieron al Embajador Yang con una carta de Dean Rusk, Subsecretario de Estado de los Estados Unidos encargado del Extremo Oriente, en la que negaba claramente la reclamación de soberanía territorial de la República de Corea.

La respuesta precisaba, "...el Gobierno de los Estados Unidos no cree que el Tratado (Tratado de Paz de San Francisco) tenga que adoptar la teoría de que la aceptación de Japón de la Declaración de Postdam del 9 de agosto de 1945 constituía una renuncia formal o final de soberanía por parte de Japón sobre las áreas mencionadas en la Declaración. En cuanto a la isla de Dokdo, también conocida como Takeshima o

Liancourt Rocks, esta formación rocosa normalmente deshabitada, conforme a nuestra información, nunca ha sido tratada como parte de Corea, y desde alrededor de 1905, ha estado bajo la jurisdicción de la oficina de las islas Oki de la Prefectura de Shimane de Japón. La isla no parece haber sido reclamada nunca antes por Corea". (Nota 2)

Conforme a este comunicado, en el Tratado de Paz de San Francisco se consideraba claramente que Takeshima formaba parte del territorio de Japón.

Asimismo, en el informe (ver el Punto 10) presentado por el Embajador Van Fleet con ocasión de su visita a la República de Corea en 1954, los Estados Unidos concluyeron que Takeshima era territorio japonés, y que no formaba parte de las islas a las que Japón debía renunciar de conformidad con el Tratado de Paz de San Francisco.



Carta de Dean Rusk (copia)

**His Excellency  
Dr. You Chan Yang,  
Ambassador of Korea.**

in the Declaration. As regards the island of Dokdo, otherwise known as Takeshima or Liancourt Rocks, this normally uninhabited rock formation was according to our information never treated as part of Korea and, since about 1905, has been under the jurisdiction of the Oki Islands Branch Office of Shimane Prefecture of Japan. The island does not appear ever before to have been claimed by Korea. It is understood that

[[Nota 2] ver la parte subrayada]

**For the Secretary of State:  
Dean Rusk**

- Punto 1
- Punto 2
- Punto 3
- Punto 4
- Punto 5
- Punto 6
- Punto 7
- Punto 8
- Punto 9
- Punto 10
- Preguntas y respuestas

Punto  
8

## Takehima fue designada como campo de tiro para las tropas estadounidenses estacionadas en Japón.

Más hechos que demuestran que en el orden internacional de después de la Segunda Guerra Mundial se reconocía Takehima como territorio de Japón.

En julio de 1951 (26 del Período Showa), cuando Japón todavía se encontraba bajo la ocupación aliada, el Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas designó Takehima como campo de tiro para las tropas estadounidenses estacionadas en Japón por medio de una Nota de Instrucción, SCAPIN n° 2160 (siglas en inglés para Nota de Instrucción del Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas).

En julio de 1952 (27 del Período Showa), inmediatamente después de la entrada en vigor del Tratado de Paz de San Francisco, el Comité Conjunto que se había establecido sobre la base del Acuerdo del Estado de las Fuerzas entre Estados Unidos y Japón (nota: disposición establecida de acuerdo con el antiguo Tratado de Seguridad entre Estados Unidos y Japón, extendida hasta convertirse en el actual Acuerdo de Situación de las Fuerzas entre Estados Unidos y Japón) y que servía como órgano consultivo entre los dos países para la aplicación de dicho Acuerdo, en respuesta a la solicitud recibida en la que las fuerzas estadounidenses expresaban su deseo de seguir utilizando Takehima como campo de tiro, designó Takehima como uno de los campos de tiro para las fuerzas estadounidenses estacionadas en Japón, lo que fue notificado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Sin embargo, las zonas locales cercanas, que deseaban cazar leones marinos y orejas de mar y recolectar algas *wakame* en las aguas de Takehima, habían protestado enérgicamente y como además, desde el invierno de ese mismo año, las fuerzas estadounidenses habían dejado de utilizar Takehima como campo de tiro, en marzo de 1953 (28 del Período Showa), el Comité Conjunto decidió excluir estas islas de las zonas designadas como campo de tiro.

Según el Acuerdo del Estado de las Fuerzas entre Estados Unidos y Japón, el Comité Conjunto era “el órgano consultivo responsable de las decisiones sobre las instalaciones y zonas dentro del territorio japonés”. Por consiguiente, el hecho de que el Comité Conjunto deliberara sobre Takehima y que decidiera la utilización de esta área por parte de las fuerzas estadounidenses estacionadas en Japón muestra sin lugar a dudas que Takehima es territorio japonés.

九、竹島爆撃訓練区域  
区域  
北緯三七度一五分、東經一三  
一度五二分の点を中心とする直  
径一〇マイルの円内  
演習時間  
毎日二十四時間



Boletín oficial que comunica la designación como zona de prácticas para las fuerzas estadounidenses (julio de 1952)



Esto significa que Takehima era considerada territorio japonés según las normas que prevalecían en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial, ¿no?

Exactamente. Precisamente porque los Estados Unidos la reconocían como territorio japonés, presentaron la solicitud para su uso como campo de tiro para las fuerzas estadounidenses.



Punto  
9

## La República de Corea, en contravención del Derecho Internacional, estableció la denominada “Línea Syngman Rhee” en aguas internacionales y, unilateralmente, ocupó Takeshima ilegalmente.

La “Línea Syngman Rhee” fue establecida unilateralmente, ignorando el Derecho Internacional.

En enero de 1952 (27 del Período Showa), el Presidente de la República de Corea, Syngman Rhee, emitió una declaración relativa a la soberanía marítima, con la que estableció la denominada “Línea Syngman Rhee”. El establecimiento de esta línea, que incluye Takeshima y una gran superficie de agua con jurisdicción pesquera, fue un acto unilateral, en contravención del Derecho Internacional.

En marzo de 1953 (28 del Período Showa), el Comité Conjunto de Estados Unidos y Japón decidió excluir Takeshima de las zonas designadas como campo de tiro para las fuerzas estadounidenses estacionadas en Japón. En virtud de esta decisión, se podía volver a faenar en las aguas de Takeshima, pero se verificó que los coreanos estaban realizando ya actividades pesqueras en Takeshima y en las aguas circundantes. En julio del mismo año, una patrullera japonesa de la Agencia de Seguridad Marítima de Japón, que exigió a los coreanos que estaban pescando de manera ilegal que salieran de Takeshima, fue atacada por las autoridades coreanas que se encontraban protegiendo a los pescadores coreanos.



Línea Syngman Rhee

La República de Corea mantiene de forma permanente personal de seguridad en Takeshima y sigue ocupando ilegalmente la Isla.

En junio de 1954 (29 del Período Showa), el Ministerio del Interior de la República de Corea anunció que los guardacostas del país habían enviado un batallón permanente a Takeshima. En agosto del mismo año, una embarcación de la Agencia de Seguridad Marítima de Japón, de patrulla por los alrededores de Takeshima, fue atacada desde las islas. Este incidente confirmó que se había situado personal de seguridad de la República de Corea en Takeshima.

La ocupación ilegal de Takeshima por parte de la República de Corea continúa incluso hoy, con el despliegue de personal de seguridad, así como con la construcción de alojamientos, una atalaya, un faro, un puerto e instalaciones portuarias, y otras estructuras en las islas.

El establecimiento de la “Línea Syngman Rhee” constituye una demarcación ilegítima de las aguas internacionales y la ocupación de Takeshima por parte de la República de Corea es ilegal y no tiene base alguna en el Derecho Internacional. Ninguna medida adoptada por la República de Corea con respecto a Takeshima durante su ocupación ilegal tiene justificación alguna. Esta ocupación ilegal no es aceptable, dada la soberanía de Japón sobre Takeshima. Japón ha protestado enérgica y repetidamente, exigiendo el fin de la ocupación, cada vez que la República de Corea ha construido alguna instalación o ha llevado a cabo cualquier otro acto en las islas.



La patrullera Hekura fue atacada en el Mar de Japón, en aguas cercanas a Takeshima/ Ciudad de Sakaiminato, Tottori, 1953. (Foto cedida por el periódico Yomiuri Shimbun)

Punto  
**10**

# Japón propone a la República de Corea someter el asunto a la Corte Internacional de Justicia (CIJ), pero la República de Corea lo rechaza.

## Búsqueda de una solución pacífica de conformidad con el Derecho Internacional

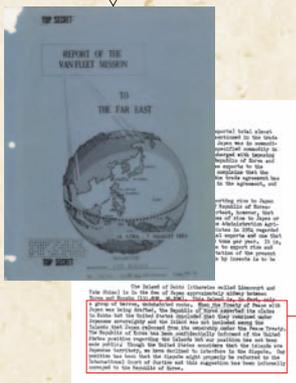
Tras el establecimiento de la “Línea Syngman Rhee” por la República de Corea, Japón ha protestado enérgicamente contra cada una de las acciones llevadas a cabo por la República de Corea, como la reivindicación de soberanía sobre Takeshima, la pesca alrededor de las islas, los disparos a patrulleras y la construcción de estructuras en las islas.

Ante esta situación, para resolver la controversia sobre Takeshima de una manera pacífica, en septiembre de 1954 (29 del Período Showa), Japón propuso a la República de Corea, por medio de una nota verbal, que el conflicto fuera remitido a la Corte Internacional de Justicia. Sin embargo, la República de Corea rechazó esta propuesta el mes siguiente (Nota 1). Durante las conversaciones de Ministros de Asuntos Exteriores en marzo de 1962 (37 del Período Showa), Zentaro Kosaka, Ministro de Asuntos Exteriores de Japón en aquel momento, propuso a Choe Deok-sin, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Corea, que la controversia fuera remitida a la Corte Internacional de Justicia, pero la propuesta fue, nuevamente, rechazada.

También, en agosto de 2012 (24 del Período Heisei), Lee Myung-bak, el entonces Presidente de la República de Corea, realizó la primera visita de un presidente de la República de Corea a Takeshima y Japón, nuevamente, por medio de una nota verbal, propuso a la República de Corea someter el conflicto sobre la soberanía territorial de Takeshima a la Corte Internacional de Justicia, pero la República de Corea rechazó la propuesta japonesa ese mismo mes (Nota 2).

Nota 2: La Corte Internacional de Justicia tiene un sistema para iniciar sus procedimientos sólo cuando las dos partes en litigio han acordado llevar el caso a la Corte. Desde 1958, Japón, respetando el “imperio de la ley” en la comunidad internacional, ha aceptado como principio general la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, aún en el supuesto de que otro país someta un caso unilateralmente en contra de Japón, sin su consentimiento. Sin embargo, la República de Corea no ha adoptado la misma posición. Por lo tanto, incluso si Japón remite la controversia a la Corte unilateralmente, la Corte no tiene jurisdicción mientras que la República de Corea no la acepte voluntariamente.

Nota 1: En 1954, los Estados Unidos propusieron a la República de Corea que la cuestión se sometiera a la Corte Internacional de Justicia. De acuerdo con el informe del Embajador Van Fleet, que visitó la República de Corea en 1954, los Estados Unidos concluyeron que Takeshima es territorio japonés, pero que la controversia podría ser remitida a la Corte Internacional de Justicia. El Embajador Fleet informó de que los Estados Unidos comunicaron esta sugerencia a la República de Corea.



a group of barren, uninhabited rocks. When the Treaty of Peace with Japan was being drafted, the Republic of Korea asserted its claims to Dokto but the United States concluded that they remained under Japanese sovereignty and the Island was not included among the Islands that Japan released from its ownership under the Peace Treaty. The Republic of Korea has been confidentially informed of the United States position regarding the islands but our position has not been made public. Though the United States considers that the islands are Japanese territory, we have declined to interfere in the dispute. Our position has been that the dispute might properly be referred to the International Court of Justice and this suggestion has been informally conveyed to the Republic of Korea.

Informe de la misión de Van Fleet (copia)

Preguntas y respuestas para aclarar las dudas sobre la cuestión de Takeshima

# Preguntas y respuestas



Punto 1

Punto 2

Punto 3

Punto 4

Punto 5

Punto 6

Punto 7

Punto 8

Punto 9

Punto 10

Preguntas y respuestas

- Pregunta 1 ¿Existe en el Derecho Internacional alguna relación entre la proximidad geográfica de una isla con respecto al territorio de un estado y la soberanía territorial sobre esa isla?
- Pregunta 2 ¿Aparece Takeshima en documentos y mapas antiguos de la República de Corea?
- Pregunta 3 ¿Qué clase de persona era An Yong-bok?
- Pregunta 4 ¿Existe alguna prueba de que Corea poseyera las islas con anterioridad a la incorporación de Takeshima por parte del Gobierno japonés en 1905?
- Pregunta 5 ¿Se incluyó Takeshima dentro de los “territorios que fueron arrebatados por la violencia y la codicia de Japón” en la Declaración de El Cairo?
- Pregunta 6 ¿Fue excluida Takeshima del territorio japonés por el Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas (SCAP) después de la Segunda Guerra Mundial?

## Pregunta 1

¿Existe en el Derecho Internacional alguna relación entre la proximidad geográfica de una isla con respecto al territorio de un estado y la soberanía territorial sobre esa isla?

## Respuesta

En el Derecho Internacional no se reconoce la soberanía territorial basándose exclusivamente en la proximidad geográfica con respecto al territorio de un estado.

La República de Corea afirma que la proximidad geográfica de Takeshima con respecto a la isla de Utsuryo prueba que Takeshima es geográficamente parte de la isla de Utsuryo. Sin embargo, en el Derecho Internacional no se reconoce la proximidad geográfica como base para la soberanía territorial. Esto puede comprobarse también en precedentes de sentencias emitidas por tribunales internacionales.

Por ejemplo, si nos remontamos a la década de 1920, cuando los Estados Unidos y los Países Bajos litigaron por la soberanía sobre la isla de Palmas, la Corte de Arbitraje dictaminó lo siguiente: “El título de la contigüidad considerado como base de la soberanía territorial, no tiene fundamento alguno en

el Derecho Internacional”. Además, recientemente en la sentencia de 2007 relativa a la disputa territorial y marítima entre Nicaragua y Honduras en el mar Caribe, la Corte Internacional de Justicia rechazó que la proximidad geográfica alegada por Nicaragua pudiera ser considerada como fundamento para determinar la soberanía sobre las zonas marítimas de la zona en litigio. Asimismo, en el contencioso entre Indonesia y Malasia relativo a las islas Pulau Ligitan y Pulau Sipadan de 2002, la Corte Internacional de Justicia desestimó el argumento de Indonesia de que estas islas pudieran ser consideradas islotes de una isla situada a 40 millas náuticas de las mismas, cuya soberanía no estaba cuestionada.

## Pregunta 2

# ¿Aparece Takeshima en documentos y mapas antiguos de la República de Corea?

## Respuesta

**No. La República de Corea sostiene que la actual Takeshima es la isla de Usan que aparece en documentos y mapas antiguos coreanos, pero esta afirmación carece de fundamento.** (→Ver Punto 2)

### Documentos antiguos presentados por la República de Corea como prueba

La República de Corea afirma que, basándose en antiguos documentos, conocía la existencia de las islas de Utsuryo y de Usan desde tiempos antiguos y que la isla de Usan no es otra que la actual Takeshima. Sin embargo, no se ha encontrado ninguna prueba que demuestre que la isla de Usan que aparece en los documentos antiguos coreanos sea la actual Takeshima.

Por ejemplo, la República de Corea afirma que, en *Sejong Sillok Jiriji* (*Apéndice geográfico de los verdaderos archivos del rey Sejong*) (1454) y *Sinjeung Dongguk Yeoji Seungnam* (*Edición revisada y aumentada del estudio de la geografía de Corea*) (1531), las islas de Usan y de Utsuryo se encuentran en el mar al este de la Prefectura de Uljin, lo que significa que la isla de Usan es la actual Takeshima. Sin embargo, en *Sejong Sillok Jiriji* se menciona que “En el periodo de Silla, se llamaba Provincia de Usan. También se llamaba isla de Utsuryo. La superficie es de cien *ri* cuadrados” (新羅時稱于山國 一云鬱陵島 地方百里). Y en *Sinjeung Dongguk Yeoji Seungnam* aparece que “Según una hipótesis, Usan y Utsuryo son esencialmente la misma isla. Su extensión es de cien *ri* cuadrados” (一説于山鬱陵本一島 地方百里). Estos documentos no hacen una referencia específica a la isla de Usan; sólo mencionan la isla de Utsuryo. También existen documentos coreanos que muestran claramente que la isla de Usan no es la actual Takeshima. Por ejemplo, el Volumen 33 de los *Anales del rey Taejong*, que abarca el mes de febrero del 17° año de su reinado (1417), contiene el siguiente pasaje: “El supervisor real Kim In-u volvió de la isla de Usan y trajo como tributo productos locales que incluían bambúes de gran tamaño, [...]. También regresaron con él tres habitantes del lugar. En la isla vivían alrededor de 15 familias, un total de 86 hombres y mujeres” (按撫使金麟雨還自于山島 獻土產大竹水牛皮生苧綿子揀撲木等物 且率居人三名以來 其島戶凡十

五口男女并八十六). Sin embargo, en Takeshima no hay bambú ni pueden vivir 86 personas.

La República de Corea argumenta que en *Dongguk Munheon Bigo* (*Colección de material de referencia sobre Corea*) (1770) y en otros documentos aparece escrito que “Tanto Utsuryo como Usan son territorios pertenecientes a la Provincia de Usan, y Usan se llama Matsushima en Japón”, pero el contenido de estos documentos del siglo XVIII o más adelante está basado en declaraciones poco fiables de una persona llamada An Yong-bok, que entró en Japón ilegalmente en 1696 (ver Pregunta y Respuesta 3). Asimismo, aunque los redactores de los documentos de los siglos XVIII y XIX pudieran haber escrito que “Usan se llama Matsushima en Japón”, esto no significa que la isla de Usan mencionada en *Sejong Sillok Jiriji* (*Apéndice geográfico de los verdaderos archivos del rey Sejong*) (siglo XV) y en *Sinjeung Dongguk Yeoji Seungnam* (*Edición revisada y aumentada del estudio de la geografía de Corea*) (siglo XVI) sea en realidad Takeshima.

### Mapas antiguos que la República de Corea presenta como prueba <sup>(nota)</sup>

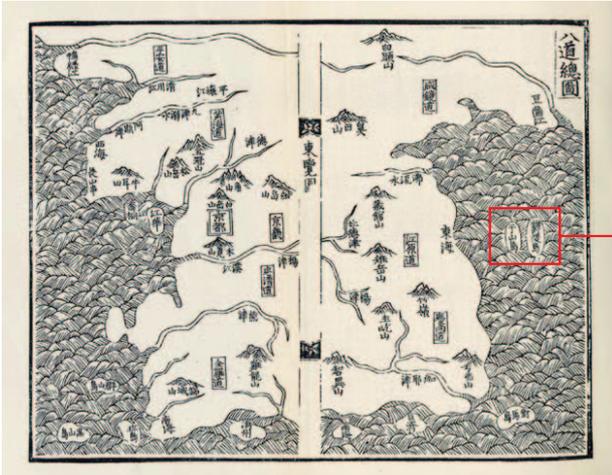
La República de Corea también argumenta que en los mapas coreanos del siglo XVI aparece Takeshima como la isla de Usan, pero la isla de Usan que aparece en todos los mapas coreanos que se han mostrado hasta la fecha no es Takeshima.

(Nota) En el Derecho Internacional, los mapas que no están vinculados a tratados no se consideran como base para reclamaciones territoriales, e incluso aquellos vinculados a tratados solamente tienen un significado complementario, ya que la intención de los signatarios del tratado se recoge en el texto del tratado.

Por ejemplo, en el *Mapa de las ocho provincias de Corea adjunto a Sinjeung Dongguk Yeoji Seungnam* (*Edición revisada y aumentada del estudio de la geo-*

grafía de Corea) (1531) aparecen las dos islas de Utsuryo y de Usan. Si la isla de Usan fuera Takeshima, tal como reivindica la República de Corea, tendría que aparecer en el mapa mucho más al este de la isla de Utsuryo y con un tamaño menor que el de la isla de Utsuryo. Sin embargo, en este mapa, la isla de Usan se encuentra ubicada entre la península de Corea y la

isla de Utsuryo, y además aparece dibujada con un tamaño aproximadamente igual al de la isla de Utsuryo. Por consiguiente, la isla de Usan que aparece en el *Mapa de las ocho provincias de Corea* o bien es la isla de Utsuryo que aparece dibujada como dos islas, o bien es una isla inexistente pero no es Takeshima, que se encuentra mucho más al este de la isla de Utsuryo.



Mapa de las ocho provincias de Corea de la Edición revisada y aumentada del estudio de la geografía de Corea (copia)



(Ampliación del mapa)

En los mapas de Corea del siglo XVIII, la isla de Usan aparece al este de la isla de Utsuryo. Sin embargo, esta isla de Usan no es la actual Takeshima.

Por ejemplo, en el *Mapa de la isla de Utsuryo* relacionado con el viaje de inspección realizado por Bak Seok-chang a la isla de Utsuryo en 1711, la isla de Usan aparece al este de la isla de Utsuryo, pero aparece escrito “campos de bambú *haejang* de la llamada isla de Usan”. Este bambú *haejang* es una variedad

(*Pleioblastus simonii*) de bambú, pero en las rocosas islas de Takeshima no puede crecer este tipo de vegetación y, por lo tanto, esta isla de Usan no puede ser Takeshima. El bambú *haejang* crece en Jukdo (nota), una isla que se encuentra a unos 2 km al este de la isla de Utsuryo. Esto parece indicar que la isla de Usan que se muestra el *Mapa de la isla de Utsuryo* es en realidad Jukdo.



Jukdo

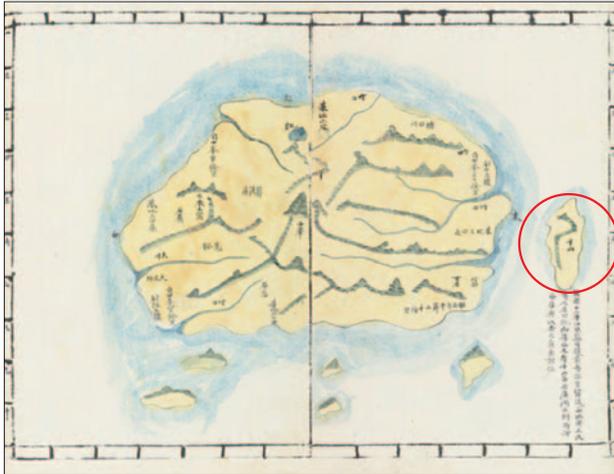
Mapa topográfico de la isla de Utsuryo realizado por el Departamento Hidrográfico de la Marina  
(Nota) Jukdo es una isla pequeña situada a unos 2 km al este de la isla de Utsuryo.

Kim Jeong-ho, un destacado cartógrafo coreano, elaboró un mapa llamado *Cheonggudo* (1834), en el que hay un mapa de la isla de Utsuryo en el que aparece una isla alargada y estrecha, llamada Usan al este de la isla de Utsuryo.

Este mapa tiene marcas que indican las distancias tanto horizontal como verticalmente (cada marca de distancia equivale a diez *ri* coreanos, alrededor de

4 km), de manera que las distancias pueden verse con claridad. Tanto por la ubicación de Usan, aproximadamente a 2 ó 3 km de distancia de la isla de Utsuryo, como por su forma, se trata sin duda de Jukdo, que está a unos 2 km al este de la isla de Utsuryo (y no de Takeshima que está a unos 90 km de distancia).

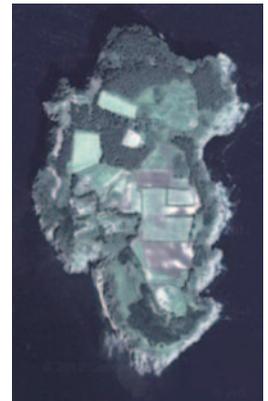
En otras palabras, la isla de Usan que aparece en los mapas coreanos del siglo XVIII es probablemente Jukdo.



Mapa de la isla de Utsuryo incluido en *Cheonggudo* (1834) (Propiedad de la Biblioteca de Tenri, perteneciente a la Universidad de Tenri) Prohibida su reproducción



La isla de Usan en *Cheonggudo* (1834) es también Jukdo



Jukdo en la actualidad

También en la era moderna se elaboraron mapas en los que aparece Jukdo, a unos 2 km al este de la isla de Utsuryo, con el nombre de Usan. El *Daehanjeondo*, publicado por la Agencia Editorial Académica del Imperio

Coreano en 1899, es un mapa moderno con líneas de latitud y longitud, y en él también aparece la isla de Usan a la derecha de la isla de Utsuryo. Esta isla de Usan es también Jukdo, y no la actual Takeshima.



*Daehanjeondo* (Propiedad de Toyo Bunko)



### Pregunta 3

## ¿Qué clase de persona era An Yong-bok?

### Respuesta

Es un coreano que fue a Japón dos veces a finales del siglo XVII, y cuyas declaraciones son consideradas por la República de Corea como base para fundamentar su soberanía territorial sobre Takeshima. Sin embargo, esta persona no era representante de Corea, y además sus declaraciones no se ajustan a la realidad y carecen de credibilidad. (→Ver Puntos 2 y 5)

An Yong-bok era un hombre coreano que en 1693 salió a pescar a la isla de Utsuryo (que en aquellos tiempos Japón llamaba Takeshima) que fue llevado a Japón por la familia Ohya y que, más tarde, en 1696, volvió a Japón por propia iniciativa para presentar una reclamación contra el clan Tottori. Sin embargo, posteriormente, An Yong-bok fue arrestado e interrogado por las autoridades coreanas por salir del país sin autorización. En el interrogatorio, An Yong-bok declaró, entre otras cosas, que se encontró con japoneses en la isla de Utsuryo y los acusó de traspasar los límites territoriales, y como había oído que había japoneses que vivían en Matsushima, pensó que Matsushima era la isla de Jasan, que era también territorio coreano. Por este motivo, más tarde en los documentos coreanos se llegó a establecer una relación entre la isla de Usan y la actual Takeshima.

La República de Corea utiliza estas declaraciones de An Yong-bok como una de las pruebas de su soberanía sobre Takeshima.

Estas declaraciones de An Yong-bok fueron archivadas en los *Anales del rey Sukjong* en septiembre del año 22° del reinado de Sukjong (1696). Sin embargo, en el mismo documento (en febrero del año 23° del mismo período) se recoge que las autoridades coreanas de aquella época repudiaron la conducta de An Yong-bok, lo que demuestra que en Corea no se reconocía que sus acciones hubieran sido llevadas a cabo en representación del estado (ver Suplemento 1). Además, en sus declaraciones hay muchas descripciones que no se ajustan a la realidad, y por lo tanto carecen de credibilidad (ver Suplemento 2).

### Suplemento 1: An Yong-bok no representa a Corea.

Los siguientes puntos dejan claro que An Yong-bok no actuaba en representación de Corea.

*Los Anales del rey Sukjong* hacen la siguiente referencia al viaje de An Yong-bok a Japón .

“Yi Sejae, funcionario de la administración de Dongnae, informó al rey de que un emisario de Tsushima (nota) había preguntado lo siguiente: ‘Un hombre de su país ha intentado presentar una reclamación contra nosotros, ¿ha sido esto por orden de su Corte?’ (去秋貴国人有呈单事出於朝令耶). Yi respondió: ‘Si hubiera algo que explicar, enviaríamos a un intérprete oficial a Edo, y no a un pescador, como si sintiéramos temor’ (若有可弁送一訳於江戸顧何所憚而乃送狂蠢浦民耶). [...] El Consejo de Protección Fronteriza de Joseon declaró que ‘...las autoridades de Corea no tienen nada que ver con lo que un ignorante arrastrado por el viento pueda decir’. (...至於漂風愚民 設有所作為 亦非朝家所知) Se deliberó si se debería dar una respuesta en esos términos al emisario de Tsushima y el rey dio su consentimiento (請以此言及館倭允之)” (Febrero del año 23° de Sukjong).

(Nota) El clan Tsushima servía de intermediario diplomático y comercial con Corea en el Período Edo.

Punto 1

Punto 2

Punto 3

Punto 4

Punto 5

Punto 6

Punto 7

Punto 8

Punto 9

Punto 10

Preguntas y respuestas

La respuesta de las autoridades de Corea fue transmitida a Japón por medio de una carta enviada al señor feudal del clan Tsushima por Yi Seon-bak, Viceministro Adjunto de Protocolo:

“En relación con el hombre que llegó a sus costas a la deriva el pasado año, tenemos que manifestar que las personas que viven en la costa se ganan la vida navegando, y cuando les sorprende una tormenta, las olas las arrastran inmediatamente hasta su país (昨年漂氓事濱海之人率以舟楫為業颿風焱忽易及飄盪以至冒越重溟轉入貴国). [...] Si este hombre ha presentado una acusación, ha cometido un delito de falsificación de una carta (...若其呈書誠有妄作之罪). Por lo tanto, de conformidad con la ley, lo hemos condenado al destierro (故已施幽殛之典以為懲戢之地)”.

La embarcación de An Yong-bok llevaba una bandera en la que estaba escrito “Recaudador general de las dos islas de Utsuryo, Joseon, con el vasallo An a bordo”, y An Yong-bok decía ser “inspector de impuestos de las dos islas de Utsuryo y Usan”. Este título era falso y An Yong-bok admitió que había falsificado su identidad. Los títulos de “inspector de impuestos” o “recaudador general” que An Yong-bok utilizaba hacían referencia a la recaudación de impuestos de las islas de Utsuryo y de Usan. Por lo tanto, aparentemente, An Yong-bok creía que la isla de Usan era una isla grande que estaba habitada.

## Suplemento 2: Credibilidad de las declaraciones de An Yong-bok

Existen numerosas contradicciones en las declaraciones de An Yong-bok, por lo que carecen de credibilidad.

An Yong-bok fue a Japón en dos ocasiones. La primera en 1693, cuando fue llevado a Japón para probar que no se podía pescar en las aguas de la isla de Utsuryo (llamada Takeshima en Japón en aquel entonces), y la segunda en 1696, cuando entró clandestinamente en Japón para presentar una reclamación contra el clan Tottori, y fue expulsado por el clan. Las declaraciones de An Yong-bok recogidas en los *Anales del rey Sukjong* son un extracto de las declaraciones escritas que se tomaron cuando fue interrogado por el Consejo de Protección Fronteriza de Joseon

a su regreso a Corea. Según este extracto, cuando An Yong-bok fue a Japón por primera vez obtuvo del Shogunato una carta en la que se reconocía que la isla de Utsuryo y la Isla de Usan eran territorio coreano, pero el señor feudal del clan Tsushima le arrebató ese documento. Sin embargo, las negociaciones entre Japón y Corea sobre la pesca en las aguas de la isla de Utsuryo comenzaron cuando An Yong-bok fue llevado a Japón y, posteriormente, repatriado a Corea por intermediación del clan Tsushima. Por lo tanto, el Shogunato Tokugawa nunca pudo haberle entregado una carta en la que se afirmara que la isla de Utsuryo y la isla de Usan eran territorio de Corea cuando él llegó a Japón en 1693, antes de que dichas negociaciones hubieran comenzado.

Además, cuando An Yong-bok fue a Japón en mayo de 1696, afirmó que había un gran número de japoneses en la isla de Utsuryo. Sin embargo, en enero de ese mismo año, las autorizaciones de viaje concedidas a las familias Ohya y Murakawa fueron revocadas, debido a que el Shogunato ya había decidido prohibir la travesía a la isla de Utsuryo y le había transmitido la orden al clan Tottori. La República de Corea alega que el Shogunato decidió prohibir la travesía a la isla de Utsuryo como consecuencia de la visita de An Yong-bok a Japón en 1696, pero An Yong-bok llegó cuatro meses después de que el Shogunato prohibiese viajar a la isla.

A su regreso a Corea, An Yong-bok fue interrogado y declaró que dijo a los japoneses “Matsushima es la isla de Jasan (Usan) y, por lo tanto, también es territorio de mi país, ¿cómo tienen el atrevimiento de vivir aquí?” (松島即子山島、此亦我国地、汝敢住此耶). Ese año, los japoneses no viajaron a la isla de Utsuryo y, por lo tanto, esta historia no puede ser cierta. Según parece, An Yong-bok creía que se podía vivir en la isla de Usan. Cuando fue a pescar a la isla de Utsuryo en 1693, sus compañeros le dijeron que al noreste de la isla de Utsuryo se encontraba la isla de Usan (*Takeshimakiji*), y cuando fue llevado a Japón, dijo que había visto “una gran isla, mucho más grande que la isla de Utsuryo” (*Byeonrye Jibyo*). An Yong-bok dijo: “Matsushima es la isla de Jasan (Usan)”. Se supone que aprendió el nombre de Matsushima (la actual Takeshima) durante su estancia en Japón en 1693 y pensó que era la isla de Usan, que aparecía tradicionalmente en los mapas de Corea. Sin embargo, al decir “Matsushima es la isla de Jasan”, no estaba haciendo referencia, en lo que respecta a los nombres, a la actual Takeshima.

#### Pregunta 4

¿Existe alguna prueba de que Corea poseyera las islas con anterioridad a la incorporación de Takeshima por parte del Gobierno japonés en 1905?

#### Respuesta

No, la República de Corea no ha presentado ninguna prueba de que poseyera las islas de Takeshima.

(→Ver Puntos 2, 6 y Pregunta y respuesta 2)

Por ejemplo, la República de Corea afirma que Usan o la isla de Usan que aparece en antiguos documentos coreanos del período Joseon, tales como *Sejong Sillok Jiriji* (*Apéndice geográfico de los verdaderos archivos del rey Sejong*) (1454) y *Sinjeung Dongguk Yeoji Seungnam* (*Edición revisada y aumentada del estudio de la geografía de Corea*) (1531), es Takeshima, y que, consecuentemente, siempre ha formado parte de su territorio.

Sin embargo, la isla de Usan que aparece en documentos y mapas antiguos coreanos es, o bien otro nombre de la isla de Utsuryo, o bien una isla pequeña (Jukdo) al lado de la isla de Utsuryo, (que aparece representada como Usan o la isla de Usan en los mapas del siglo XVIII y posteriores) pero no es Takeshima.

La República de Corea afirma que estableció un condado en la isla de Utsuryo por medio de la Orden Imperial coreana número 41 (1900) y el territorio de la jurisdicción del Condado de la Isla de Utsu comprendía “todo el territorio de la isla de Utsuryo y las islas de Jukdo y Sokdo (石島 Ishi-jima)”, y que Sokdo es Dokdo (nombre coreano de Takeshima).

Sin embargo, la República de Corea no ha presentado hasta la fecha ninguna prueba clara de que Sokdo sea de hecho Takeshima. Además, incluso en el caso hipotético de que la Orden se refiriera a Takeshima, el Imperio Coreano nunca ejerció control efectivo sobre Takeshima en la época de la promulgación de la Orden y, por lo tanto, nunca se estableció la soberanía territorial de Corea sobre Takeshima.

Nota: En 1882, el Gobierno de Corea abandonó su política de “isla vacía” en relación con la isla de Utsuryo, que había mantenido durante 470 años, y comenzó a desarrollar la isla. Posteriormente, en junio de 1900, Corea y Japón llevaron a cabo conjuntamente una investigación, ya que había un gran número de japoneses que vivían en la isla de Utsuryo. El Imperio Coreano (en octubre de 1897, Corea cambió su nombre de *Joseon* por el de *Daehan Jeguk*, el “Gran Imperio Han”,) promulgó la Orden Imperial número 41 para cambiar el nombre de la isla de Utsuryo por el de isla de Utsu y al Administrador de la isla se le nombró Juez del Condado, basándose en el informe de esta investigación (*Uldo-gi* de U Yong-jeong), habiendo tomado en cuenta la necesidad de “tener intercambios con viajeros y comerciantes extranjeros”. El Artículo 2 de esta Orden establecía que la jurisdicción del Condado de la Isla de Utsu abarcaba “todo el territorio de la isla de Utsuryo y las islas de Jukdo e Ishi-jima”. Sin embargo, no se sabe dónde se encontraba exactamente la isla de Ishi-jima que aparece de repente.

Según el informe de la investigación que se llevó a cabo con anterioridad a esta Orden, la isla de Utsuryo tenía 70 *ri* (unos 28 km) de longitud, 40 *ri* (unos 16 km) de ancho y una circunferencia de 145 *ri* (...全島長可為七十里 廣可為四十里 周廻亦可為一百四十五里). También, se menciona en la “Solicitud de Decisión del Gabinete sobre el cambio de nombre de la isla de Utsuryo por el de isla de Utsu y la transformación del Administrador en Juez del Condado” (1900) presentada por Yi Kon-ha, Ministro de Interior, que “...la superficie de la isla en cuestión es de 80 *ri* en el eje vertical (unos 32 km) y de 50 *ri* en el eje transversal (unos 20 km)”. De esto, se desprende claramente que Takeshima, que se encuentra a unos 90 km de distancia, estaba fuera de ese ámbito, y que Ishi-jima no es Takeshima. Dado que en el área alrededor de la isla de Utsuryo (a unos pocos kilómetros de la isla) están las islas llamadas Jukdo y Gwannumdo, que son relativamente grandes, existe la posibilidad de que “Ishi-jima” fuera una de estas islas.

1 *ri* (Japón) = alrededor de 10 *ri* (Corea) = alrededor de 4 km

Punto 1

Punto 2

Punto 3

Punto 4

Punto 5

Punto 6

Punto 7

Punto 8

Punto 9

Punto 10

Preguntas y respuestas

### Pregunta 5

¿Se incluyó Takeshima dentro de los “territorios que fueron arrebatados por la violencia y la codicia de Japón” en la Declaración de El Cairo?

### Respuesta

No, no se incluyó.

(→Ver Punto 7)

La República de Corea afirma que Takeshima forma parte de los “territorios que fueron arrebatados por la violencia y la codicia de Japón” que se mencionan en la Declaración de El Cairo (1943), emitida por los líderes de los Estados Unidos, el Reino Unido y China durante la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, Takeshima nunca ha formado parte del territorio de Corea, mientras que Japón había establecido su soberanía sobre las islas a mediados del siglo XVII, como muy tarde, y la reafirmó con la incorporación de las islas a la Prefectura de Shimane mediante una Decisión del Consejo de Ministros en 1905, y había venido ejerciendo su soberanía sobre las islas de forma pacífica

y continua. Esto demuestra de forma concluyente que Takeshima no era un territorio que Japón había arrebatado a Corea.

La decisión final para las delimitaciones territoriales después de una guerra se recoge en un tratado de paz o en cualquier otro acuerdo internacional. En el caso de la Segunda Guerra Mundial, el Tratado de Paz de San Francisco fue el que delimitó legalmente el territorio de Japón, y la Declaración de El Cairo no tiene ningún efecto jurídico decisivo para determinar el territorio de Japón. En el Tratado de Paz de San Francisco queda confirmado que Takeshima es territorio japonés.

### Pregunta 6

¿Fue excluida Takeshima del territorio japonés por el Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas (SCAP) después de la Segunda Guerra Mundial?

### Respuesta

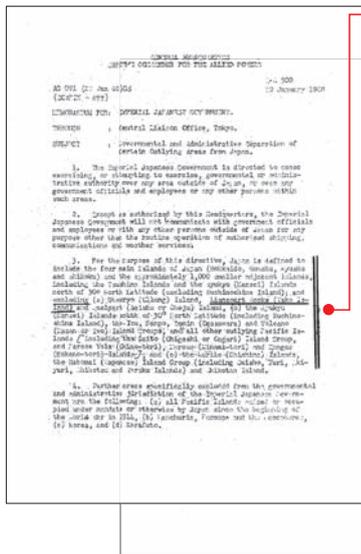
No, no fue excluida. El Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas (SCAP) no tenía autoridad para tomar decisiones sobre el territorio japonés.

La República de Corea mantiene que la Nota de Instrucción SCAPIN (siglas en inglés para Nota de Instrucción del Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas) nº 677 (ver Suplemento 1) y nº 1033 (ver Suplemento 2) sitúan Takeshima fuera del territorio japonés. Sin embargo, en las dos disposiciones se declara de forma explícita que no expresan la política de los Aliados en relación con la delimitación definitiva del territorio, aunque la República de Corea no menciona este punto. Por lo tanto, la postura coreana es insostenible.

Fue el Tratado de Paz de San Francisco de 1952 el que delimitó el territorio japonés después de la Segunda Guerra Mundial. Por consiguiente, es evidente, tanto por los hechos como por el Derecho Internacional, que el tratamiento que hizo el Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas con respecto a Takeshima antes de que entrara en vigor el Tratado de Paz de San Francisco no tiene ningún efecto en la soberanía territorial sobre Takeshima.

Suplemento 1: SCAPIN n° 677

En enero de 1946, el Cuartel General del Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas ordenó al Gobierno japonés que dejara provisionalmente de ejercer o de intentar ejercer autoridad política o administrativa sobre ciertas zonas por medio de la Nota de Instrucción SCAPIN n° 677. En el Párrafo 3 de esta disposición se establece lo siguiente: “Para los efectos de esta disposición, Japón incluye las cuatro islas principales de Japón (Hokkaido, Honshu, Kyushu y Shikoku) y aproximadamente unas 1.000 islas más pequeñas adyacentes, entre las que están incluidas las islas de Tsushima y las islas Ryukyu (Nansei) al norte de 30° de latitud norte (excluyendo la isla de Kuchinoshima)”. Seguidamente, la disposición hacía una lista de las islas excluidas entre las que se encontraba Takeshima, junto con la isla de Utsuryo, la isla de Jeju, las islas Izu y las islas Ogasawara, entre otras. (Nota 1) Sin embargo, el Párrafo 6 de esta disposición establecía claramente que “Nada en esta disposición debe interpretarse como indicación de una política de los Aliados sobre la decisión definitiva sobre las islas menores a las que se hace referencia en el Artículo 8 de la Declaración de Potsdam”. (Nota 2) (Artículo 8 de la Declaración de Potsdam: “La soberanía japonesa se limitará a las islas de Honshu, Hokkaido, Kyushu, Shikoku y a las islas menores que determinaremos”). Los argumentos de la República de Corea ignoran completamente este punto.



3. For the purpose of this directive, Japan is defined to include the four main islands of Japan (Hokkaido, Honshu, Kyushu and Shikoku) and the approximately 1.000 smaller adjacent islands, including the Tsushima Islands and the Ryukyu (Nansei) Islands north of 30° North Latitude (excluding Kuchinoshima Island); and excluding

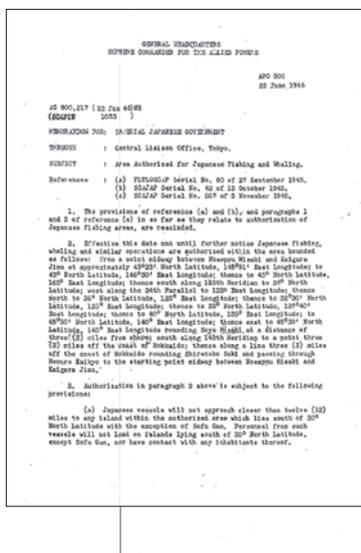
- (a) Utsuryo (Ullung) Island, Liancourt Rocks (Take Is- land) and Quelpart (Saishu or Cheju) Island,
- (b) the Ryukyu (Nansei) Islands south of 30° North Latitude (including Kuchinoshima Island), the Izu, Nanpo, Bonin (Ogasawara) and Volcano (Kazan or Iwo) Island Groups, and all other outlying Pacific Islands including the Daito (Ohigashi or Oagari) Island Group, and Parece Vela (Okino-tori), Marcus (Minami-tori) and Ganges (Nakano-tori) Islands, and
- (c) the Kurile (Chishima) Islands, the Habomai (Hapomaze) Island Group (including Suisho, Yuri, Akiyuri, Shibotsu and Taraku Islands) and Shikotan Island.

[Resumen: (Nota 1) Ver la parte subrayada]

6. Nothing in this directive shall be construed as an indication of Allied policy relating to the ultimate determination of the minor islands referred to in Article 8 of the Potsdam Declaration.

[Traducción al español: (Nota 2) Ver la parte subrayada]

SCAPIN n° 677



3.(b) Japanese vessels or personnel thereof will not approach closer than twelve (12) miles to Takeshima (37°15' North Latitude, 131°53' East Longitude) nor have any contact with said island.

[Traducción al español: (Nota 3) Ver la parte subrayada]

5. The present authorization is not an expression of allied policy relative to ultimate determination of national jurisdiction, international boundaries or fishing rights in the area concerned or in any other area.

[Traducción al español: (Nota 4) Ver la parte subrayada]

SCAPIN n° 1033

Suplemento 2: SCAPIN n° 1033

En junio de 1946, el Cuartel General del Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas amplió el área autorizada para las actividades pesqueras y balleneras de Japón (la llamada Línea MacArthur) por medio de la Nota de Instrucción SCAPIN n° 1033. En el Párrafo 3 de esta disposición se establece lo siguiente: “Los navíos japoneses y su tripulación no deberán aproximarse más de doce millas de Takeshima (37° y 15' de latitud norte y 131° y 52' de longitud este) ni tener ningún contacto con dicha isla”. (Nota 3) Sin embargo, el Párrafo 5 establecía explícitamente que “La presente autorización no expresa la política de los Aliados sobre la decisión definitiva con respecto a la jurisdicción nacional, las fronteras internacionales o los derechos de pesca en el área concerniente o en cualquier otra área”. (Nota 4) Los argumentos de la República de Corea ignoran también este punto completamente.

La Línea MacArthur fue suprimida el 25 de abril de 1952, y cuando el Tratado de Paz de San Francisco entró en vigor tres días más tarde, el 28 de abril, las disposiciones relativas al cese de la autoridad gubernamental quedaron totalmente invalidadas.

Punto 1

Punto 2

Punto 3

Punto 4

Punto 5

Punto 6

Punto 7

Punto 8

Punto 9

Punto 10

Preguntas y respuestas



**División del Noroeste de Asia,  
Dirección de Asuntos de Asia y Oceanía  
Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón**

Kasumigaseki 2-2-1, Chiyoda-ku, Tokio 100-8919, Japón  
Tel: +81-(0)3-3580-3311

**Página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón**  
**<http://www.mofa.go.jp/>**

Publicado en marzo de 2014